



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CUSCO, 31 JUL. 2007

Resolución Administrativa.
Nº 168 -2007-GR-C/DRA-C/ATDR-CUSCO

VISTO :

El expediente administrativo con registro Nº 0492-2007, del 28 de mayo del 2007, presentado por el señor: Bartolomé Balladares Pfuyo: Presidente de la Comisión de Regantes: Sambor "CORESA", integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Huarcondo, provincia Anta, departamento y región Cusco, mediante el cual hace llegar el acta de elección de su Junta Directiva, solicitando en vía de regularización reconocimiento de su Junta Directiva período 2001-2003;

CONSIDERANDO :

Que, el Art. 4º del D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, dispone: " La Autoridad Local de Aguas reconocerá por Resolución Administrativa a las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes, las mismas que adquirirán personería jurídica con su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas- Libro de Asociaciones de los Registros Públicos respectivos, siendo el Presidente de la Junta Directiva de la Junta de Usuarios y de las respectivas Comisiones de Regantes los representantes legales";

Que, por disposición del Art. 35º de la acotada Norma Legal, Las Comisiones de Regantes y las Juntas de Usuarios son reconocidas por Resolución Administrativa de la Autoridad Local de Aguas, bajo responsabilidad, a más tardar el quinto día de recepción de los siguientes documentos: acta de constitución, acta de nombramiento de sus primeros directivos, sus Estatutos y acta de aprobación de los mismos; y

De acuerdo con el D.L. Nº 25902-Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, su Reglamento el D.S. Nº 017-2001-AG, el D.L. Nº 17752-Ley General de Aguas, el D.S. Nº 057-2000-AG (Reglamento de Organización Administrativa del Agua), la Ley Nº 28903, y el D.S. Nº 067-2006-AG.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer en vía de regularización a la Junta Directiva de Comisión de Regantes : Sambor " CORESA ", integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Cusco, ubicado en el distrito Huarcondo, provincia Anta, departamento y región Cusco, por el período comprendido entre el 02 de enero del 2001, debiendo concluir el 31 de diciembre del 2003, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: SR. JUAN BAUSTISTA SOLIS HUILLCA;
VICE PRESIDENTE	: SR. MARIO HUALLPA HUALLPA;
SECRETARIO	: SR. CARMEN PUMAHUAMAN HUAMAN ;
TESORERO	: SR. SANTOS CUSI HUAMAN ;



"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

PRO TESORERO : SR. MARIO TTICA SURCO;
PRIMER VOCAL : SR. MARIO HUAMAN VILLAVICENCIO;
SEGUNDO VOCAL : SR. ISMAEL MEJIA HUALLPA.

ARTICULO SEGUNDO:- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada y publicar para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS (INREH)
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
ADM. TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO CUSCO

.....
ING^º ALEJANDRO PELAEZ CASTRO
ADMINISTRADOR TECNICO
C.R. 93107

APC/lbh.
C. c. archivo